

**AGROASEMEX, S.A.**  
**INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES**

**CONTINGENCIAS**

**LABORALES**

**A. JUICIO LABORAL** 1347/2011, en la Junta Especial No. 50 de la Federal de Conciliación y Arbitraje con residencia en Querétaro, interpuesto por el ex trabajador Sergio Ivo Rivera Procuna el 10 de octubre de 2011. Se demanda el pago de las cuotas obrero patronales (IMSS e INFONAVIT) del período del 21 de octubre de 1996 al 10 de marzo de 2004.

**ESTATUS VIGENTE:** El 9 de febrero de 2017 se dictó laudo condenatorio en contra de AGROASEMEX, S.A., que le fue notificado el 2 de marzo de 2018. Se está en espera que el Actor promueva el cumplimiento del Laudo y que la Junta se pronuncie por el monto definitivo a pagar. Se tiene provisionada la cantidad de \$ 76,393.49, estimada por el área de Recursos Humanos para los conceptos reclamados.

**MERCANTILES**

**A. JUICIO ORDINARIO MERCANTIL.** Expediente 1957/2017, radicado en el Juzgado Cuarto de lo Mercantil en Hermosillo, Sonora, interpuesto por la persona moral AGROPRODUCTOS SAN RAFAEL, S.A. DE C.V., socia del Fondo de Aseguramiento HORTIFRUTÍCOLAS DEL MAYO, en contra de AGROASEMEX, S.A. y el Fondo de Aseguramiento HORTIFRUTÍCOLAS DEL MAYO. Se reclama el cumplimiento del contrato de Seguro Agrícola por un monto de \$7'713,421.30.

**ESTATUS VIGENTE:** Mediante los acuerdos del 14 y 26 de noviembre de 2018, se admiten los medios probatorios ofertados por las partes y se fijan las fechas para su desahogo, siendo los días 24 y 28 de enero, 5, 6 y 7 de febrero de 2019.

**B. JUICIO ORDINARIO MERCANTIL.** Expediente 1466/2017, radicado en el Juzgado Tercero de lo Mercantil en Hermosillo, Sonora, interpuesto por la persona moral FMB GUAYACAN S.P.R. DE R.L., socia del Fondo de Aseguramiento HORTIFRUTÍCOLAS DEL MAYO, en contra de AGROASEMEX S.A. y el Fondo de Aseguramiento HORTIFRUTÍCOLAS DEL MAYO. Se reclama el cumplimiento del contrato del Seguro Agrícola por un monto de \$653,183.46.

**ESTATUS VIGENTE:** El 12 de diciembre de 2018 se apertura el juicio en su fase probatoria, por el término de cuarenta días, siendo los diez primeros para su ofrecimiento y los treinta restantes para su desahogo, feneciendo dicho término el 12 de febrero de 2019.

**C. JUICIO ORDINARIO MERCANTIL.** Expediente 219/2017-II, ante el Juzgado Primero de Distrito en Materia de Amparo, Civil, Administrativa y del Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Puebla, promovido por AGROPECUARIA MAYACAM SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en contra de MAPFRE TEPEYAC, S.A., para el cumplimiento forzoso del contrato de seguro establecido en la póliza 3801400003425 y, que representa el pago de la cantidad de \$807,798.48, más intereses.

En su contestación de demanda, MAPFRE TEPEYAC, S.A. señaló que AGROASEMEX, S.A. no pagó el subsidio del 60% de la póliza 3801400003425 y, por ello, la empresa fue llamada a juicio bajo la figura de Litisconsorcio Activo Necesario respecto del pago proporcional de la prima, por \$418,140.03.

**ESTATUS VIGENTE:** Mediante acuerdo de fecha 14 de noviembre de 2018, se ordena pasar el expediente al Juez, a fin de emitir la sentencia definitiva.

### RECURSOS

**A. RECURSO DE REVOCACIÓN:** Se interpuso Recurso de Revocación en contra de la multa de \$17,018.32, impuesta a AGROASEMEX, S.A. por la C.N.S.F. mediante oficio 06-C00-312000/34772, notificado a esta empresa el 13 de diciembre de 2016, por la presentación incorrecta de la información referente al SESA Anual por Operación, Ramo y Sub-ramo (FES), correspondiente al ejercicio 2015.

**ESTATUS VIGENTE:** Pendiente de que la C.N.S.F. emita la resolución correspondiente para actuar en consecuencia.

**B. RECURSO DE REVOCACIÓN:** Se interpuso Recurso de Revocación en contra de la multa de \$50,051.40, impuesta a AGROASEMEX, S.A. por la C.N.S.F. mediante oficio 06-C00- 312000/35628, notificado a esta empresa el 20 de diciembre de 2016, por la presentación incorrecta de la información referente al Sistema Estadístico de los Seguros de Vida Grupo, correspondiente al Ejercicio 2014.

**ESTATUS VIGENTE:** Pendiente de que la C.N.S.F. emita la resolución correspondiente para actuar en consecuencia.

**C. RECURSO DE REVOCACIÓN:** Se interpuso Recurso de Revocación en contra de la multa de \$204,965.40, impuesta a AGROASEMEX, S.A. por la C.N.S.F. mediante oficio 06-C00-23200/11427, notificado a esta empresa el 1 de marzo de 2017, por la infracción cometida, consistente en la desviación en la constitución de la reserva de obligaciones pendientes por cumplir.

**ESTATUS VIGENTE:** Pendiente de que la C.N.S.F. emita la resolución correspondiente para actuar en consecuencia.

**D. RECURSO DE REVOCACIÓN:** Se interpuso Recurso de Revocación en contra de la multa por la cantidad de \$431,042.56, impuesta a AGROASEMEX, S.A. por la C.N.S.F. mediante oficio 06-C00-22300/15345, notificado a esta empresa el 16 de marzo de 2017, por no contar con un sistema automatizado que desarrolle todas las funciones previstas en las Disposiciones de carácter general a que se refiere el Art. 140 de la LGISM. Infracción cometida el 30 de junio de 2013.

**ESTATUS VIGENTE:** Pendiente de que la C.N.S.F. emita la resolución correspondiente para actuar en consecuencia.

**E. RECURSO DE REVOCACIÓN:** Se interpuso Recurso de Revocación en contra de la multa por la cantidad de \$14,608.00, impuesta a AGROASEMEX, S.A. por la C.N.S.F. mediante oficio 06-C00-33200/23321, notificado a esta empresa el 29 de mayo de 2017, por la incorrecta presentación del Reporte Regulatorio sobre Requerimientos de Capital, al cierre del segundo trimestre de 2016.

**ESTATUS VIGENTE:** Pendiente de que la C.N.S.F. emita la resolución correspondiente para actuar en consecuencia.

## CUENTA PÚBLICA 2018

---

**F. RECURSO DE REVOCACIÓN:** Se interpuso Recurso de Revocación en contra de la multa por la cantidad de \$14,608.00, impuesta a AGROASEMEX, S.A. por la C.N.S.F. mediante oficio 06-C00-33200/23345, notificado a esta empresa el 29 de mayo de 2017, por la incorrecta presentación del Reporte Regulatorio sobre Requerimientos de Capital, al cierre del tercer trimestre de 2016.

**ESTATUS VIGENTE:** Pendiente de que la C.N.S.F. emita la resolución correspondiente para actuar en consecuencia.

**G. RECURSO DE REVOCACIÓN:** Se interpuso Recurso de Revocación en contra de la multa por la cantidad de \$60,047.00, impuesta a AGROASEMEX, S.A. por la de la C.N.S.F. mediante oficio 06-C00-31200/50729, notificado a esta empresa el 17 de octubre de 2018, por la incorrecta presentación de la información del Sistema Estadístico de Terremoto y Erupción Volcánica del Ejercicio 2017.

**ESTATUS VIGENTE:** Pendiente de que la C.N.S.F. emita la resolución correspondiente para actuar en consecuencia.

**H. RECURSO DE REVOCACIÓN:** Se interpuso Recurso de Revocación en contra de la multa por la cantidad de \$16,120.00, impuesta a AGROASEMEX, S.A. por la de la C.N.S.F. mediante oficio 06-C00-31200-53687, notificado a esta empresa el 27 de noviembre de 2018, por la incorrecta presentación de los Siniestros de Terremoto, Huracán y Otros Riesgos Hidrometeorológicos del Ejercicio 2017.

**ESTATUS VIGENTE:** Pendiente de que la C.N.S.F. emita la resolución correspondiente para actuar en consecuencia.

**I. RECURSO DE REVOCACIÓN:** Se interpuso Recurso de Revocación en contra de la multa por la cantidad de \$60,047.00, impuesta a AGROASEMEX, S.A. por la de la C.N.S.F. mediante oficio 06-C00-31200-54328, notificado a esta empresa el 27 de noviembre de 2018, por la incorrecta presentación de los Seguros de Vida Grupo del Ejercicio 2017.

**ESTATUS VIGENTE:** Pendiente de que la C.N.S.F. emita la resolución correspondiente para actuar en consecuencia.

---

Autorizó: JESÚS BAÑUELOS ZEMPOALTECA  
DIRECTOR ADJUNTO DE ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS.

---

Elaboró: PATRICIA OFELIA NAVA RAMOS  
DIRECTORA DE FINANZAS